Ortega: a Dn. Franco. Ortuño Calbache; y respeto del Mayor Numero de Vosos se Mando Venir, a este Ayuntamto. a los dhos. D. Pedro Ortuño Ibañez, D. Franco. Perez Herrero, y D. Joseph Ortega Serra, y Que se les Reciba el Juramto. Nezesario precediendo la Aceptazon. en la forma Regular, y Habiendo Venido los tres Referidos, y estando en este Ayuntamto. el Dr. Dn. Ferdo. Ibañez como tal Alferez Mayor Les Recibio a cada Uno el Juramto. en forma de dro. sobre Una Vara de Justicia, q. assi Lo hizieron Aceptando como Aceptaron el dho. Nombramto. y ofrecieron defender la pureza, y limpieza de Nra. Sra. de la Conzepcion, Leyes, y pragmaticas de Su Magd. fueros, y privilegios, de esta Villa, y el Marco de la Moneda, y en señal de Verdadera possesion se les entrego a cada Uno Una Vara de Justicia, y se sentaron en el puesto, y lugar, Que les Corresponde = con lo Que se finalizo este Ayuntamto. y lo firmaron, con los Nuebamte. Nombrados de Rey nos los Essnos. Damos fee =

D. Joachin Maya y Aragones — Dn. Ferdo. Ibañez — Franco. Muñoz Vicente — D. Martin Serrano Lespera

Franco. Ortuño Serra — D. Pedro Ortuño Vicente — D. Juan Miguel Spiuhe

D. Martin Soriano Ortega — Dn. Juan Ortuño Serra

Dn. Pasqual Lorenzo Quilez — D. Pedro Diaz Muñoz — D. Pedro Ortuño Ortega

Dn. Bernardo Gil Serrano — Dn. Miguel Muñoz Ortega — Dn. Joseph Ortega Ortuño